



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Julio 2017

Valores En RD \$

OBJETO	DETALLE	MONTO
1	Servicios Personales	169,232,542.35
	Sueldos Para Cargos Fijos	117,958,807.61
	Sueldos Personal Temporero	10,567,520.00
	Prestaciones Economicas	306,000.00
	Sobresueldos	14,951,334.00
	Dietas y Gastos de Representación	8,961,478.35
	Otras Gratificaciones y Bonificaciones	1,122,000.00
	Contribuciones a la Seg. Social	15,365,402.39
2	Servicios No Personales	49,675,891.48
	Servicios Basicos	7,051,580.95
	Publicidad, Impresión y Encuadernación	2,003,200.00
	Viaticos	2,985,906.25
	Transporte y Almacenaje	2,842,719.15
	Alquileres y Rentas	2,578,795.60
	Seguros	3,794,607.23
	Conservación, Reparación Menores y Construcciones Temporales	13,098,697.87
	Otros Servicios No Personales	15,320,384.43
3	Materiales y Suministros	29,809,257.39
	Alimentos y Productos Agroforestales	6,149,718.54
	Textiles y Vestuarios	42,063.51
	Productos de Papel y Cartón e Impresos	3,193,255.96
	Productos Farmaceuticos	320,687.80
	Productos de Cuero, Caucho y Plastico	545,278.00
	Combustibles, Lubricantes, Productos Quimicos	6,829,880.41
	Productos y Utiles Varios	5,858,692.76



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Julio 2017

Valores En RD \$

	Productos Electricos y Afines	6,869,680.41
4	Transferencias Corrientes	6,089,245.54
	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	4,903,495.54
	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,185,750.00
5	Otras Instituciones Publicas	590,453,026.61
	Transferencias Corrientes destinadas a Otras Instituciones Públicas	590,453,026.61
6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	8,364,776.34
	Mobiliario y Equipo	6,140,366.28
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	699,267.19
	Licencias Informaticas e Intelectuales	1,525,142.87
	Disminucion de Pasivos Con Proveedores	8,177,449.94
	Total Ejecutado	<u>861,802,189.65</u>

NOTA:

El Objeto 5 (Transferencia de Capital) Incluye las Transferencias a Otras Instituciones dictada en el decreto 1

99-14